

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cáceres, por el de "Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres". (2018062209)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cáceres, por el de "Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres", esta Secretaría General,

**RESUELVE :**

Primero. Abrir un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual cualquier persona física o jurídica interesada, Colegio Profesional o Consejo de Colegios Profesionales constituido, que pudiera considerarse afectado por el cambio de denominación, pueda examinar el expediente y el proyecto de Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cáceres, que pasaría a denominarse "Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres", y presentar ante esta Secretaría General las alegaciones que estime oportunas.

Segundo. El expediente podrá ser examinado desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública (Servicio de Administración de Justicia y Registros), Consejería de Hacienda y Administración Pública, Edificio III Milenio, Módulo 2, (segunda planta), avenida de Valhondo, s/n., Mérida.

Las alegaciones podrán ser efectuadas por escrito, dirigidas a esta Secretaría General en la dirección indicada, o por correo electrónico a: [juancarlos.garcia@juntaex.es](mailto:juancarlos.garcia@juntaex.es)

Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/con01/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 12 de septiembre de 2018. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.